

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Tercer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que solicita a esta Soberanía informe del cumplimiento de los puntos primero y segundo de la Recomendación IVG/2012, la cual fue aceptada por este Congreso mediante oficio P/OM/985/2012, de fecha 17 de abril del citado año Pág. 05

- Oficio signado por el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que solicita que las comisiones a las cuales se les remitió la Recomendación 9/2016, informen el cumplimiento de la misma Pág. 06

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita permiso al citado cargo, por el periodo que presidirá la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en su Segundo año de

Ejercicio Legislativo, proponiendo al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para que asuma el cargo y funciones de presidente de la comisión de seguridad pública Pág. 07

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que proponen al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para que asuma el cargo y funciones de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, derivado del permiso solicitado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la comisión de seguridad pública Pág. 07

- Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, Presidente de la Comisión de Turismo, por medio del cual remite acta de reunión de trabajo de las comisiones unidas de Turismo y de Desarrollo Económico y Trabajo, relativa al Punto de Acuerdo por el que solicitan al ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, considere instruir al licenciado Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para el efecto de gestionar ante los empresarios y concesionarios de la autopista del sol se reduzca el peaje. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto totalmente concluido Pág. 07

- Oficio suscrito por el ciudadano Salvador Noyola Álvarez, Regidor del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor, a partir del día 31 de agosto del presente año Pág. 07

- Oficio signado por el licenciado Daniel Meza Loeza, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual remite el acuerdo económico por el cual se hace un respetuoso exhorto a la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para que tenga en consideración reformar y actualizar la Ley Estatal de Bibliotecas número 565, para que haya una correcta coordinación entre las instancias federales Pág. 07

- Oficio suscrito por el licenciado Daniel Meza Loeza, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual remite el acuerdo económico por el que exhorta a la Cámara de Diputados federal para que legisle a favor de que a los terrenos baldíos sin construcción, alrededor y al interior de poblados, colonias y unidades habitacionales, pueda entrar el personal de salud estatal y municipal a fumigar y eliminar aguas estancadas para evitar la reproducción del mosquito aedes aegypti Pág. 07

- Oficios enviados por la Dirección General adjunta de Normatividad y Asuntos Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Turismo y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero y Eduardo Neri, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura Pág. 07

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito signado por los ciudadanos Claudio Sánchez Joya y Rodolfo Chávez

Hernández, Comisario Municipal y Presidente del Comité pro-construcción, respectivamente, de Lagunillas, Municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, con el que solicitan la continuación de la construcción y pavimentación del camino Amatitlan-Xoyacuatla-Lagunillas Pág. 08

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por el que remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabús, como organismo público descentralizado del gobierno del Estado Pág. 08

- De Decreto por el que se reforma el artículo 199 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 09

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público; así como al titular del organismo descentralizado del gobierno federal, caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos, a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la autopista del sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo hagan más competitivo con otros destinos turísticos de la República Pág. 30

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, por el que la Comisión Permanente

de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes a la esfera de competencia, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación e instruya a la Auditoría General del Estado para que conforme a sus facultades legales y competencias, procedan a la revisión minuciosa de las partidas presupuestales aprobadas en el presupuesto del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como de los montos provisionados mensualmente cuyo destino específico es garantizar el cumplimiento en el pago de sueldos salarios y prestaciones de fin de año al personal de dicho ayuntamiento y para el pago puntual de compromisos contraídos con proveedores y prestadores de servicios al cierre del Ejercicio Fiscal 2016. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 16**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 30**

**Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Camacho Díaz Magdalena, García Guevara Fredy, Granda Castro Irving Adrián, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputado presidente, que se encuentran presentes 9 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los

acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 32 minutos del día miércoles 31 de agosto del 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que solicita a esta Soberanía informe del cumplimiento de los puntos primero y segundo de la Recomendación 1VG/2012, la cual fue aceptada por este Congreso mediante oficio P/OM/985/2012, de fecha 17 de abril del citado año.

b) Oficio signado por el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que solicita que las comisiones a las cuales se les remitió la Recomendación 9/2016, informen el cumplimiento de la misma.

c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita permiso al citado cargo, por el periodo que presidirá la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en su Segundo año de Ejercicio Legislativo, proponiendo al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para que asuma el cargo y funciones de presidente de la comisión de seguridad pública.

II. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que proponen al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para que asuma el cargo y funciones de Presidente de la Comisión de

Seguridad Pública, derivado del permiso solicitado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la comisión de seguridad pública.

III. Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, Presidente de la Comisión de Turismo, por medio del cual remite acta de reunión de trabajo de las comisiones unidas de Turismo y de Desarrollo Económico y Trabajo, relativa al Punto de Acuerdo por el que solicitan al ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, considere instruir al licenciado Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para el efecto de gestionar ante los empresarios y concesionarios de la autopista del sol se reduzca el peaje. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto totalmente concluido.

IV. Oficio suscrito por el ciudadano Salvador Noyola Álvarez, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor, a partir del día 31 de agosto del presente año.

V. Oficio signado por el licenciado Daniel Meza Loeza, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual remite el acuerdo económico por el cual se hace un respetuoso exhorto a la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para que tenga en consideración reformar y actualizar la Ley Estatal de Bibliotecas número 565, para que haya una correcta coordinación entre las instancias federales.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Daniel Meza Loeza, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual remite el acuerdo económico por el que exhorta a la Cámara de Diputados federal para que legisle a favor de que a los terrenos baldíos sin construcción, alrededor y al interior de poblados, colonias y unidades habitacionales, pueda entrar el personal de salud estatal y municipal a fumigar y eliminar aguas estancadas para evitar la reproducción del mosquito *aedes aegypti*.

VII. Oficios enviados por la Dirección General adjunta de Normatividad y Asuntos Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Turismo y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero y Eduardo Neri, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por los ciudadanos Claudio Sánchez Joya y Rodolfo Chávez Hernández, Comisario Municipal y Presidente del Comité pro-construcción, respectivamente, de Lagunillas, Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, con el que solicitan la continuación de la construcción y pavimentación del camino Amatitlan-Xoyacautla-Lagunillas.

Tercero.-Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por el que remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabús, como organismo público descentralizado del gobierno del Estado.

b) De Decreto por el que se reforma el artículo 199 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.-Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público; así como al titular del organismo descentralizado del gobierno federal, caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos, a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la autopista del sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo hagan más competitivo con otros destinos turísticos de la República.

b) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes a la

esfera de competencia, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación e instruya a la Auditoría General del Estado para que conforme a sus facultades legales y competencias, procedan a la revisión minuciosa de las partidas presupuestales aprobadas en el presupuesto del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como de los montos provisionados mensualmente cuyo destino específico es garantizar el cumplimiento en el pago de sueldos salarios y prestaciones de fin de año al personal de dicho ayuntamiento y para el pago puntual de compromisos contraídos con proveedores y prestadores de servicios al cierre del Ejercicio Fiscal 2016. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 31 de agosto de 2016.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Cueva Ruiz Ignacio Neil; se informa a la Presidencia que se registró una asistencia con lo que se hace un total de 10 asistencias de diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura al oficio suscrito por el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sexta Visitaduría General.

Expediente: Seguimiento a la Recomendación 1VG/2012.

Oficio Numero: 55463.

Ciudad de México, 24 de agosto de 2016.

Asunto: Se solicitan pruebas de cumplimiento.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N.

Distinguido señor presidente:

Como es de su conocimiento el 27 de marzo de 2012, la Comisión Nacional acreditó violación a los derechos humanos en la investigación iniciada con motivo de los hechos ocurridos el 12 de diciembre de 2011, en la ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, lo que derivó en la emisión de la Recomendación número 1VG/2012, que mediante oficio P/OM/985/2012, de 17 de abril de 2012 signado por el entonces presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se aceptó en sus términos.

Del análisis realizado a las constancias emitidas a este organismo nacional por el que el Honorable Congreso

que usted preside se detectó que están pendientes de cabal cumplimiento los puntos primero y segundo de la recomendación dirigida al Congreso.

Del mismo modo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34 de la Ley de este organismo nacional, así como 113 de su Reglamento interno la información que se solicita deberá presentarse en la Sexta Visitaduría General dentro de un término de 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, la cual queda registrada en el correspondiente acuse de recepción.

Finalmente hago de su conocimiento que el presente oficio contiene datos personales que están sujetos a lo dispuesto por los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y le son proporcionados únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, en términos del artículo 117 fracción V de la ley referida, por lo que solicito sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la misma ley federal de transparencia y acceso a la información pública.

Sin más por el momento y en espera de poder recibir la información solicitada, le hago llegar un respetuoso saludo.

Atentamente

Doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco.- Sexto Visitador General.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputada secretaria.

Se da cuenta del oficio de antecedentes y tórnese a las Comisiones de Gobierno, de Educación, Ciencia y Tecnología, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Derechos Humanos y a la Instructora, para su conocimiento y efectos legales conducentes. Asimismo esta Presidencia informa que el plazo para dar respuesta vence el 9 de septiembre del año en curso.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, de lectura al oficio signado por el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Segunda Visitaduría General

Dirección General

Recomendación número 9/2106 en seguimiento.

Oficio V2/37383.

Ciudad de México, 8 de junio de 2016.

Asunto: Solicitud de pruebas de cumplimiento total de la Recomendación 9/2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Distinguido diputado:

Por instrucciones del doctor Enrique Guadarrama López, Segundo Visitador General y con fundamento en el artículo 67 fracción XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me refiero a la recomendación al rubro citada aceptada mediante oficio LXI/1er/OM/DPL/01166/2016, de 17 de marzo de 2016, respecto de la cual aún quedan diligencias por realizar para poder considerar que la misma ha sido atendida en todos sus términos.

En cuanto al punto único sobre valorar las observaciones realizadas en el apartado IV.3.4 omisiones y deficiencias en las fuentes normativas a efecto de elaborar y presentar las iniciativas de ley y de reforma necesarias para asegurar un pleno respeto a la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas que definan como mínimo inciso a), una adecuada delimitación de competencias en las materias de seguridad pública e impartición de justicia.

Inciso b) El establecimiento de los mecanismos legales de vinculación y coordinación entre los sistemas normativos indígenas y el sistema jurídico estatal queda pendiente que el Honorable Congreso del Estado envíe las pruebas con las que acredite el cumplimiento total del punto.

Por lo expuesto, se solicita sean remitidas las pruebas correspondientes a la atención del punto único de la recomendación al rubro citada en virtud de que no se cuenta con información documental que acredite su cumplimiento total. No omito señalarle que la presente petición obedece a la necesidad de dar a conocer a la opinión pública el trabajo que realizan ambas instituciones para erradicar la impunidad y se funda en los artículos 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos, 136 y 137 y 139 párrafo primero de su Reglamento Interno.

Seguramente esta Comisión Nacional contará con su valioso apoyo para poder concluir el seguimiento de la recomendación.

Sin otro particular, le envío cordiales saludos.

Atentamente

Doctor José Félix Cereso Vélez.- Director General.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputada secretaria.

Dada cuenta del asunto de antecedentes, tórnese a las comisiones de Gobierno, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero miércoles 31 de agosto de 2016.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta oficialía mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita permiso al citado cargo, por el periodo que presidirá la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en su Segundo año de Ejercicio Legislativo, proponiendo al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para que asuma el cargo y funciones de presidente de la comisión de seguridad pública.

II. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que proponen al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para que asuma el cargo y funciones de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, derivado del permiso solicitado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la comisión de seguridad pública.

III. Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, Presidente de la Comisión de Turismo, por medio del cual remite acta de reunión de trabajo de las comisiones unidas de Turismo y de Desarrollo Económico y Trabajo, relativa al Punto de Acuerdo por el que solicitan al ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, considere instruir al licenciado Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para el efecto de gestionar ante los empresarios y concesionarios de la autopista del sol se reduzca el peaje. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto totalmente concluido.

IV. Oficio suscrito por el ciudadano Salvador Noyola Álvarez, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor, a partir del día 31 de agosto del presente año.

V. Oficio signado por el licenciado Daniel Meza Loeza, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual remite el acuerdo económico por el cual se hace un respetuoso exhorto a la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para que tenga en consideración reformar y actualizar la Ley Estatal de Bibliotecas número 565, para que haya una correcta coordinación entre las instancias federales.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Daniel Meza Loeza, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual remite el acuerdo económico por el que exhorta a la Cámara de Diputados federal para que legisle a favor de que a los terrenos baldíos sin construcción, alrededor y al interior de poblados, colonias y unidades habitacionales, pueda entrar el personal de salud estatal y municipal a fumigar y eliminar aguas estancadas para evitar la reproducción del mosquito aedes aegypti.

VII. Oficios enviados por la Dirección General adjunta de Normatividad y Asuntos Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría General de Gobierno,

Secretaría de Turismo y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero y Eduardo Neri, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente

El Oficial Mayor.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, A la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, Esta Presidencia toma conocimiento del acta de referencia y la remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidas y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Turismo.

Apartado IV, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado V, A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, A la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto; Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero miércoles 31 de agosto de 2016.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta oficialía mayor, la siguiente correspondencia.

I. Escrito signado por los ciudadanos Claudio Sánchez Joya y Rodolfo Chávez Hernández, Comisario Municipal y Presidente del Comité pro-construcción, respectivamente, de Lagunillas, Municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, con el que solicitan la continuación de la construcción y pavimentación del camino Amatitlan-Xoyacuatla-Lagunillas.

Escrito que agrego al presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente

El Oficial Mayor.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de Decreto.

Oficio Número: SGG/FG/501/2016.

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de agosto de 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8, muy atenta y respetuosamente le remito a usted para que se someta a esta Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabús como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Florencio Salazar Adame.- Con firma.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Transporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Fracción Parlamentaria del Movimiento Ciudadano que integramos el diputado Ricardo Mejía Berdeja, el diputado Silvano Blanco Deaquino y la suscrita, presento a ustedes iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 199

del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, para su análisis y dictamen respectivo de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente este artículo 199 último párrafo del Código Penal vigente en el Estado de Guerrero, establece que el delito de violencia familiar se perseguirá por querrela salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz. Asimismo establece las definiciones para los efectos del delito de violencia familiar.

La violencia familiar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La Organización Mundial de la Salud asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo son objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello, presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con la población que no la padece.

Es indudable, que en el delito de violencia familiar el sujeto activo y el sujeto pasivo en una gran medida son el esposo o la esposa, el concubino o la concubina, así como los hijos, y los padres.

Muchas de las veces este delito se da por cuestiones de género, en donde lamentablemente intervienen cuestiones hasta de carácter cultural, comunitario, o familiar, en donde el hombre se considera predominante, y las decisiones siempre recaen sobre él, lo que sin lugar a dudas genera una desigualdad entre hombre y mujer, esto es, replican un modelo de conducta aprendido.

Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico.

La violencia doméstica no es solamente el abuso físico, los golpes, o las heridas. Son aún más terribles, la violencia psicológica y la sexual por el trauma que causan, violencia física, que todo el mundo puede percibir o puede ver.

La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. Quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, a la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológicas le resulta más difícil comprobarlo. También lo dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora de su esposo que presenta a su esposa como exagerada en sus quejas.

Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede, a tal grado que se creen merecedoras de los abusos. Por

eso prefieren mantenerlos en secreto y así esa situación puede prolongarse durante años, o bien terminar en una violencia feminicida. Es decir con el asesinato de la mujer o feminicidio.

A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es, despreciar a la mujer, insultarla de tal manera, que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente, ya cree que esos golpes se los merece. Y qué difícil es convencer a una mujer de que vaya a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita, más difícil es convencerla de que denuncie ante la autoridad a su agresor, y cuando se logra que presente una denuncia, muchas de las veces esos delitos quedan sin sanción, porque una mujer dominada psicológicamente por su agresor, siempre termina otorgando el perdón, para continuar viviendo una vida de violencia.

Los sujetos pasivos del delito de violencia familiar; son en su gran mayoría mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad, por lo que la propuesta de reforma al artículo 199 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, vigente que aquí presentamos tiene como propósito el perseguir este delito de oficio y no por querrela, buscando con esto frenar la violencia doméstica, tomando en consideración que la víctima del delito se encuentra sometida a una presión de carácter física o psicoemocional, y esta presión no les permite tener voluntad para querrellarse, porque sienten que su victimario podría reprimirlas, o bien, ceder a las presiones y como consecuencia otorgar el perdón, lo que ya no sería posible al perseguirse oficiosamente este delito.

Aunado a lo anterior es importante destacar que el Estado mexicano ha suscrito diversos tratados internacionales y ratificados por el Senado de la República en donde se privilegia que las mujeres tengan una vida libre de violencia, asimismo se han suscritos instrumentos internacionales de protección de los derechos a los niños, niñas y adolescentes en el país, entre estos instrumentos internacionales, tenemos los siguientes:

I. Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer;

II. La Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer;

III. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y

IV. La Convención sobre los Derechos de los Niños.

El reconocimiento de que el fenómeno de la violencia contra la mujer atenta contra sus derechos humanos, y el reconocimiento de que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia, ha quedado plasmado en éstas normas internacionales que establecen la obligación del Estado mexicano, como parte, de crear los mecanismos de protección para las personas, respecto de prácticas violatorias de sus derechos, que se dan no solo en el ámbito público, sino también y particularmente en lo familiar, que es donde se ejerce mayor violencia en contra de mujeres, niñas y niños.

En ese sentido la presente propuesta de reforma se plantea en primer término como ya dije que el delito de violencia familiar se persiga de oficio y no por querrela.

Con esta iniciativa no sólo buscamos proteger a las mujeres, niños, niñas y adolescentes sino también a las personas adultas mayores que son víctimas directas de este delito, se tutela la integridad física y psicoemocional de estos sectores de la sociedad además se garantiza que el estado vele por los derechos humanos de una vida libre de violencia lo que sin lugar a duda eleva la protección del estado en este delito.

Se busca con esta reforma la tutela de la integridad física y psicoemocional de uno de los grupos más vulnerables que recientes en mayor medida la violencia familiar que son los adultos mayores y que el estado como garante tiene la obligación de velar para que se respeten sus derechos como el relacionado con una vida libre de violencia como los factores básicos que le permitan vivir su vejez con dignidad.

Por otra parte y para reforzar la reforma planteada en relación a que en ningún caso el Ministerio Público, remitirá para mediación, o proceso alternativo de solución a las víctimas de violencia familiar, esto implica a que en dicho delito no se permitirá la conciliación en razón a que en el delito de violencia se protege además de la integridad física y emocional de las víctimas el derecho insoslayable a una vida libre de violencia, que sin lugar a dudas se vería trastocado en el caso de permitir una negociación entre víctima y victimario, además es comprensible que la víctima acceda a la solución del problema en razón a que se encuentra sometida de manera continua por el sujeto activo, lo que lejos de ayudar a la víctima la mediación es una figura procesal que afectaría a la misma, lo que no garantizaría precisamente el derecho a una vida libre de violencia.

Pero además con ello estaríamos armonizando el Código Penal en cuanto se refiera al delito de violencia familiar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGMVLV), que ha sido considerado un avance significativo para la aplicación de estrategias en el combate contra la violencia hacia las mujeres, que en su artículo 8 y fracción IV, que aquí interesa señala que:

Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

V. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima...

Esta regulación valida la propuesta de reforma que aquí se plantea, en el sentido de prohibir la mediación, o proceso alternativo de solución en el delito de violencia familiar.

También en la propuesta de reforma se plantea el aumento de las penas hasta en una mitad la mínima y la máxima, para aquellos sujetos activos del delito, en los casos de reincidencia, que se individualizará por el juzgador de forma proporcional a la gravedad del injusto penal y al grado de culpabilidad de la gente, siguiendo los lineamientos establecidos en el Código Penal. Esto tomando en consideración que el daño que se genera afecta significativamente a los sujetos pasivos.

En razón de lo que he señalado nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499.

ARTÍCULO ÚNICO. Por el que se reforma el artículo 199 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, para quedar como sigue:

Artículo 199. ...

De la I a la III... queda igual.

Este delito se perseguirá de oficio por el Ministerio Público.

En ningún caso el Ministerio Público remitirá para mediación, o proceso alternativo de solución a las víctimas de violencia familiar.

Cuando exista reincidencia por parte del activo, la pena mínima y máxima se aumentará hasta una mitad.

Es cuanto, muchas gracias.

...Versión Integra...

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, Integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 170 fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, nos permitimos someter a la consideración, la iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma el artículo 199 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, para su análisis y dictamen respectivo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, define el tipo penal de violencia familiar en su artículo 198 de la siguiente manera:

Artículo 198. Violencia familiar

A quien teniendo la calidad de cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, maltrate física o psicoemocionalmente a un miembro de la familia, se le impondrán de uno a cinco años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima por el doble del término de la pena de prisión impuesta, incluidos los de carácter sucesorio y prohibición de ir a un lugar determinado o residir en él.

Asimismo el artículo 199 del Código Penal Local establece las definiciones para los efectos del delito de violencia familiar.

Es indudable, que en el delito de violencia familiar el sujeto activo y el sujeto pasivo en una gran medida son el esposo o la esposa, el concubino o la concubina, así como los hijos, y muchas de las veces este delito se da por cuestiones de género, en donde lamentablemente intervienen hasta cuestiones de carácter cultural, en donde el hombre se considera predominante, y las decisiones siempre recaen sobre él, lo que sin lugar a dudas genera una desigualdad entre hombre y mujer.

De acuerdo al último párrafo del artículo 199, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el delito de violencia familiar se persigue por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz, esto es, debe de mediar la petición de la víctima para que pueda perseguirse el delito, de lo contrario se mantiene sin persecución, lo que en un gran porcentaje ocurre, lo anterior debido a que el sujeto pasivo se encuentra intimidado por el activo del delito.

Debe de reconocerse que de acuerdo a la definición del tipo penal de violencia familiar los sujetos activos pueden ser los siguientes:

- a) cónyuge;
- b) Concubina o concubinario;
- c) Pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado;
- d) Pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, y
- e) adoptante o adoptado.

La violencia familiar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La Organización Mundial de la Salud asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello, presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con la población que no la padece.

Es indudable, que en el delito de violencia familiar el sujeto activo y el sujeto pasivo en una gran medida son el esposo o la esposa, el concubino o la concubina, así como los hijos, y los padres.

Muchas de las veces este delito se da por cuestiones de género, en donde lamentablemente intervienen cuestiones hasta de carácter cultural, comunitario, familiar, en donde el hombre se considera predominante,

y las decisiones siempre recaen sobre él, lo que sin lugar a dudas genera una desigualdad entre hombre y mujer, esto es, replican un modelo de conducta aprendido.

Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico.

La violencia doméstica no es solamente el abuso físico, los golpes, o las heridas. Son aún más terribles, la violencia psicológica y la sexual por el trauma que causan, violencia física, que todo el mundo puede ver.

La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. Quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, a la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológicas le resulta más difícil comprobarlo. También lo dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora de su esposo que presenta a su esposa como exagerada en sus quejas.

Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede, a tal grado que se creen merecedoras de los abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esa situación puede prolongarse durante años, o bien terminar en una violencia feminicida. Es decir con el asesinato de la mujer o feminicidio.

A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es, despreciar a la mujer, insultarla de tal manera, que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente, ya cree que esos golpes se los merece. Y qué difícil es convencer a una mujer de que vaya a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita, más difícil es convencerla de que denuncie ante la autoridad a su agresor, y cuando se logra que presente una denuncia, muchas de las veces esos delitos quedan sin sanción, porque una mujer dominada psicológicamente por su agresor, siempre termina otorgando el perdón, para continuar viviendo una vida de violencia.

Los sujetos pasivos del delito de violencia familiar; son en su gran mayoría mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad, por lo que la propuesta de reforma al artículo 199 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, tiene como propósito el perseguir este delito de oficio y no por querrela, lo anterior en razón a que la víctima del delito se encuentra sometida a una presión de carácter física o psicoemocional, y esta presión no les permite tener voluntad para querellarse, porque sienten que su victimario podría reprimirlos, o bien, ceder a las presiones y como consecuencia otorgar el perdón, lo que ya no sería posible al perseguirse oficiosamente este delito.

Aunado a lo anterior es importante destacar que el Estado mexicano ha suscrito diversos tratados internacionales y ratificados por el Senado de la República en donde se privilegia que las mujeres tengan una vida libre de violencia, asimismo se han suscritos instrumentos internacionales de protección de los derechos a los niños, niñas y adolescentes en el país, entre estos instrumentos internacionales, tenemos los siguientes:

V. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

VI. La Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer;

VII. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y

VIII. La Convención sobre los Derechos de los Niños.

Todos estos instrumentos, tienen como propósito asegurar una vida plena sin violencia para las mujeres y niños, sujetos pasivos del delito de violencia familiar que son más recurrentes.

El reconocimiento de que el fenómeno de la violencia contra la mujer atenta contra sus derechos humanos, y el reconocimiento de que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia, ha quedado plasmado en éstas normas internacionales que establecen la obligación del Estado mexicano, como parte, de crear los mecanismos de protección para las personas, respecto de prácticas violatorias de sus derechos, que se dan no solo en el ámbito público, sino también y particularmente en lo familiar, que es donde se ejerce mayor violencia en contra de mujeres, niñas y niños.

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el cual fue suscrito por México el día 17 de julio de 1980, siendo aprobado por el Senado de la República el día 18 de diciembre de 1980, con entrada en vigor a partir del día 3 de septiembre de 1981, establece en su artículo 2, lo siguiente:

Artículo 2. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación

apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

También, se pueden encontrar diversos artículos, que le dan amplia protección a las mujeres, niñas y niños, sumando así que a los menores se les otorgue la protección más amplia, lo que comúnmente se conoce como el interés superior del menor.

Para una mayor comprensión de la propuesta, de reforma, se presenta a continuación un cuadro comparativo del texto vigente del artículo 199 y de la propuesta que se plantea.

Vigente	Propuesta
Artículo 199. Definiciones Para los efectos del artículo anterior se considera: IX. Maltrato físico. Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, objeto, elemento o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra	Artículo 199. ... De la I a la III...

<p>persona;</p> <p>X. Maltrato psicoemocional. Todo acto u omisión, tales como prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, control coactivo del tiempo o de la economía o actitudes devaluatorias de la dignidad humana, que provoquen en quien las recibe algún deterioro, disminución o afectación a una de las áreas que integran la estructura psíquica, y</p> <p>XI. Miembro de la familia. Toda persona que se encuentra unida por una relación de matrimonio, concubinato o por un lazo de parentesco consanguíneo, en línea recta ascendente o descendente, sin limitación de grado, o parentesco colateral o afín hasta el cuarto grado, así como parentesco civil.</p> <p>Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.</p>	<p>Este delito se perseguirá de oficio por el Ministerio Público.</p> <p>En ningún caso el Ministerio Público remitirá para mediación, o proceso alternativo de solución a las víctimas de violencia familiar.</p> <p>Cuando exista reincidencia por parte del activo, la pena mínima y máxima se aumentará hasta una mitad.</p>
---	--

La presente propuesta de reforma, se plantea en primer término que el delito de violencia familiar se persiga de oficio y no por querrela. La propuesta tiene como propósito reducir la impunidad en el delito de violencia familiar y la comisión de este delito por cuestiones de género, ya que precisamente al ser un delito que se persigue por querrela, esto es, estrictamente se requiere

que el hecho sea a petición de parte ofendida, no existe el castigo a los sujetos activos del delito porque si no hay denuncia no hay persecución del delito y por consiguiente no hay sanción.

Con la presente iniciativa no sólo se protege a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, sino también a las personas adultas mayores que son las que sufren este delito además con la misma se tutela la integridad física y psicoemocional de estos sectores de la sociedad, además se garantiza que el Estado vele, por los derechos a una vida libre de violencia, lo que sin lugar a dudas eleva la protección del Estado en este delito, porque precisamente no sólo se busca la protección de la integridad física y psicoemocional de las personas víctimas de este delito sino que el Estado buscaría garantizar una vida libre de violencia.

La diferencia es simple, con la actual norma el delito de violencia familiar se persigue a petición de parte, y con la reforma se plantea que sea de oficio, es decir, cuando exista el conocimiento de la autoridad de este delito tendrá la obligación insoslayable de perseguirlo y buscar ante los órganos jurisdiccionales su sanción.

La reforma planteada resulta constitucional, siendo convenientes transcribir, la siguiente tesis:

VIOLENCIA FAMILIAR. EL ARTÍCULO 200 BIS, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL PREVER QUE DICHO DELITO NO SE PERSEGUIRÁ POR QUERRELA CUANDO LA VÍCTIMA SEA MAYOR DE SESENTA AÑOS DE EDAD Y NO PROCEDA EL PERDÓN EN FAVOR DEL INculpADO, ES CONSTITUCIONAL.

Conforme al artículo 100 del Código Penal para el Distrito Federal el perdón del ofendido es una institución jurídica que extingue la pretensión punitiva respecto de los delitos que se persiguen por querrela, siempre y cuando concurren los supuestos que establece el propio precepto, tales como que el delito de que se trate se persiga a instancia de parte, que se conceda ante el Ministerio Público si éste no ha ejercido la acción penal o ante el órgano jurisdiccional antes o después de que cause ejecutoria la sentencia. Por otro lado, el artículo 200 Bis del citado código prevé excepciones por las que se considera que el perdón de parte ofendida no procede en delitos de violencia familiar, como en el supuesto que señala su fracción III, cuando refiere que la víctima sea mayor de sesenta años; por lo que esta situación no es determinante para concluir que ese dispositivo es inconstitucional, porque de la exposición de motivos que le dio origen se advierte la salvaguarda por parte del

Estado sobre las personas adultas mayores; además de que con tal determinación se prevé la tutela de la integridad física y psicoemocional de uno de los grupos más vulnerables que resienten en mayor medida la violencia familiar; por lo que el Estado, como garante, tiene la obligación de velar para que se respeten sus derechos como el relacionado con una vida libre de violencia con los factores básicos que les permita vivir su vejez con dignidad. Por tanto, en atención a las razones por las que el legislador estimó viable erradicar la violencia familiar, así como el respeto a los derechos humanos, es racionalmente factible concluir que la querrela no tiene cabida cuando el delito de violencia familiar se cometa contra personas de edad avanzada, por constituir un grupo vulnerable sujeto a protección especial; de ahí que sea perseguible de oficio y no proceda el perdón en favor del inculpaado.

Por otra parte y para reforzar la reforma planteada en relación a que en ningún caso el Ministerio Público, remitirá para mediación, o proceso alternativo de solución a las víctimas de violencia familiar, esto implica a que en dicho delito no se permitirá la conciliación en razón a que en el delito de violencia se protege además de la integridad física y emocional de las víctimas el derecho insoslayable a una vida libre de violencia, que sin lugar a dudas se vería trastocado en el caso de permitir una negociación entre víctima y victimario, además es comprensible que la víctima acceda a la solución del problema en razón a que se encuentra sometida de manera continua por el sujeto activo, lo que lejos de ayudar a la víctima la mediación es una figura procesal que afectaría a la misma, lo que no garantizaría precisamente el derecho a una vida libre de violencia.

Pero además con ello estaríamos, dando cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGMVLV), que ha sido considerado un avance significativo para la aplicación de estrategias en el combate contra la violencia hacia las mujeres, que en su artículo 8 y fracción IV, que aquí interesa señala que:

Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

...

XII. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima...

Esta regulación valida la propuesta de reforma que aquí se plantea, en el sentido de prohibir la mediación, o proceso alternativo de solución en el delito de violencia familiar.

En la propuesta de reforma se plantea el aumento de las penas hasta en una mitad la mínima y la máxima, para aquellos sujetos activos del delito, dicha propuesta es precisamente para inhibir la comisión del delito de violencia familiar y la misma quedará siempre al criterio del juzgador en razón a que éste tendrá la facultad de aumentar la pena de acuerdo a las condiciones de la reincidencia, lo que podrá hacerlo hasta en una mitad, esto es, quedará al criterio del juzgador el aumento de la pena, además la misma no es desproporcional a la conducta delictiva, ya que actualmente el delito se castiga con prisión de uno a cinco años, por lo que aritméticamente el aumento podría ser de hasta un año seis meses y siete años y seis meses, pena que sin lugar a dudas es significativa y el delito si lo acredita. Ya que el daño que se genera afecta significativamente a los sujetos pasivos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado y los artículos 126 fracción II, 127 párrafo tercero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499

ARTÍCULO ÚNICO. Por el que se reforma el artículo 199 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, para quedar como sigue:

Artículo 199. ...

De la I a la III. ...

Este delito se perseguirá de oficio por el Ministerio Público.

En ningún caso el Ministerio Público remitirá para mediación, o proceso alternativo de solución a las víctimas de violencia familiar.

Cuando exista reincidencia por parte del activo, la pena mínima y máxima se aumentará hasta una mitad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Remítase este decreto al gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese el presente decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Atentamente.

Los integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 31 de agosto de 2016.

Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con

proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el orden del día para la sesión de fecha miércoles 31 de agosto del año en curso, específicamente en el inciso "a" del punto número cuatro del Orden del Día, de propuestas de acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Secretaria de la Mesa Directiva.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la Ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado en el inciso "a" del punto número cuatro del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:

Con su permiso, presidente

Compañeros diputados.

El suscrito diputado Eduardo Cueva Ruiz, en mi carácter de Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política local; 126 fracción II, 137, párrafo segundo, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, someto a la consideración de la Comisión Permanente, para su discusión y en su caso aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Antes que nada comento que se les hicieron unos cambios a dicho acuerdo y así lo establecimos en la propia fracción para poder ser mucho más técnico y mucho más acorde a la legislación y sobre todo al proceso legislativo.

Como es del conocimiento público, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en sesión de Cabildo de fecha 19 de agosto del año en curso, aprobó el Acuerdo Económico mediante el cual aprobó la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de \$158,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), acción que conforme a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios constituye deuda pública, estableciéndose un procedimiento previo que las administraciones municipales deben cumplir para la suscripción de los contratos y demás documentación necesaria, en plena observancia a los principios de transparencia.

El artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos La Carta Magna, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, recientemente emitidas por el Congreso de la Unión, establecen claramente los lineamientos y criterios para la contratación de deuda pública por parte de los Estados y Municipios que conforman la Federación Mexicana.

De igual forma, es menester señalar, que si bien es cierto que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya entrada en vigor inició el 27 de abril del año en curso, en su artículo 30 establece que las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar obligaciones a corto plazo sin la autorización de la legislatura local, también lo es, que son requisitos indispensables, cumplir las siguientes condiciones:

“I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir financiamiento neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente;

II. Las obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;

III. Las obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y

IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.

Para dar cumplimiento a la contratación de las obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta ley”.

Es por lo anterior, que este Poder Legislativo, como representantes del pueblo, no puede quedar inerte y pasar por alto, acontecimientos importantes y que traen repercusiones en las haciendas públicas municipales, como es el caso del empréstito autorizado por el Cabildo del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, de ahí que estamos obligados a vigilar que las autoridades en sus distintos niveles de gobierno, cumplan en todo momento con lo estipulado en nuestro marco jurídico que regula la vida de los guerrerenses.

Ante esta situación que inició en días pasados, este Honorable Congreso del Estado a través de su Comisión Permanente, en sesión de fecha 24 de agosto del año en curso, expidió el acuerdo parlamentario mediante el cual exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para rendir un informe y hacer llegar el expediente formado con motivo de la línea de crédito autorizada por el Cabildo; instruyendo al mismo tiempo a la Auditoría General del Estado, para realizar un análisis a efecto de determinar las condiciones de contratación de dicho crédito; verificar la solvencia del municipio para cumplir con los compromisos adquiridos e informar del resultado a este Poder Legislativo; acuerdo del cual a la fecha la autoridad municipal no ha rendido a esta Soberanía Popular información alguna.

Con base a lo anterior y dado que se trata del manejo y aplicación de recursos públicos por parte de la citada administración municipal, estimamos necesario solicitarle lo siguiente:

1. Remitan a la brevedad el expediente íntegro relativo a la contratación del multicitado empréstito, con el objeto de que esta Representación Popular verifique si se realizó en estricto apego a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado de Guerrero, y demás legislación aplicable a la materia; toda vez que como autoridades

somos los primeros obligados en cumplir con nuestro marco normativo y que el ejercicio de los recursos públicos se realice con transparencia, eficiencia, eficacia y honradez; de igual forma, para que remitan a esta Representación Popular, la documentación que conforma el expediente íntegro de la contratación de dicho empréstito;

2. Se observe cabalmente lo estipulado en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nuestra Carta Magna y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, en relación a que el empréstito no debe ser destinado para pago de gasto corriente, y que debe cumplir con los requisitos y condiciones señaladas para la contratación del citado empréstito; y

Finalmente, quienes desempeñamos una función dentro de los tres niveles de gobierno, estamos obligados a actuar dentro del marco legal, y en el caso, de la aplicación de los recursos públicos, lo tenemos que hacer de manera transparente, que no quede ninguna duda del objeto para el que son utilizados los recursos del pueblo de Guerrero.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de la Plenaria, para su discusión y aprobación en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Antes compañeros quiero comentar algo cuando uno establece un presupuesto o más bien los propios municipios y lo digo porque la administración pasada estuve como Regidor y de la propia Comisión de Hacienda. Uno tiene que prever en este caso lo del gasto corriente, uno vota una ley de ingresos del municipio, uno vota un presupuesto de egresos que es lo que va a gastar uno, en la ley de ingresos lo que vas a ingresar al municipio el dinero que vas a ingresar y el segundo el presupuesto por eso es un presupuesto, es un supuesto de lo que vas a gastar pues la pregunta es ¿Dónde está ese recurso donde están esos 158 millones de pesos, donde esta ese boquete financiero que debe de estar en la Ley de Ingresos y debe de estar en el presupuesto de egresos.

Si el municipio no manda la iniciativa para poder afectar la ley de ingresos que es el documento legal que te dice cuanto es lo que va a ingresar aunque sea un ingreso extraordinario pues pareciera que esos 158 millones de pesos se van a quedar en el limbo y eso donde nos va a dar nosotros a los legisladores, a la propia auditoria es decir hay 158 millones que no están

ingresados en un documento legal que te exige y te pide la propia Soberanía, en este caso, nosotros y que lo votamos nosotros porque esta ley fue votada por este Congreso, pues para saber que van a ingresar de manera extemporánea de manera pues hasta complicada este recurso y si lo quería hacer saber en estos considerandos porque la pregunta es ¿Qué pasó? Donde se gastó ese dinero que estuvo o que está en la Ley de Ingresos que está en el Presupuesto de Egresos, porque cada municipio debe de prever que exista el gasto corriente y que vas a pagar aguinaldos, digo ni modo que no sabían, cuando se aprobó esta ley de ingresos y se mandó aquí al propio Congreso o hubo desconocimiento, la pregunta es ¿Dónde está ese dinero? Para el gasto corriente en que se gastó y a donde se fue o quien lo utilizó, si lo quería hacer saber porque es algo que se vota, es algo que se prevé y es algo que se sabe y es algo que debe de estar en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del propio municipio de Acapulco.

Insisto esa es la pregunta que pasó con ese dinero, porque hay un boquete financiero y porque hoy se va a solicitar un crédito a escasos tres meses de concluir la administración municipal.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía municipal, exhorta por segunda ocasión al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de manera urgente, remita a esta Representación Popular, la documentación que conforma el expediente íntegro de la contratación del empréstito por \$158,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES 00/100 M.N.), que incluya el Acta de Cabildo y el Acuerdo Económico.

Artículo Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía municipal, exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a efecto de que observe cabalmente, lo estipulado en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, en relación a que el empréstito no debe ser destinado para pago de gasto corriente, y que debe cumplir con los requisitos y condiciones señaladas para su contratación.

Nada está por encima de la ley compañeros y sobre todo nadie de ningún organismo está por encima de la

Constitución de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero y al Titular de la Auditoría General del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado? Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para razonar su voto.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Buenas tardes, diputados de la Comisión Permanente.

Con su venia, diputado presidente.

Pues decir compañeros de los medios de comunicación, que Ernesto González a las diez catorce de la mañana presenté un documento para que se retirara este punto del Orden del Día, porque de acuerdo a la Ley de este Congreso no cumple con lo que estipula la misma ley de que el documento se tiene que distribuir por lo menos 48 horas antes para poder analizar un tema de asunto de urgente y obvia resolución, no permite poder analizar, poder revisar, poder comparar los temas que trae y lo entregan de manera inmediata a las carreras, entregan un documento que es éste, donde están entregándolo a las 11 horas 34 minutos de la mañana del día de hoy y eso de entrada es una violación a la ley de nosotros mismos y eso es lamentable, aquí están los dos documentos que presentó su servidor y a la hora que entregan el acuerdo.

Entregan un documento y aquí a la sesión se tiene otro, se tiene otro, es totalmente claro el contubernio que existe con algunos partidos de la Comisión de Gobierno en contra del tema de Acapulco, en contra de la soberanía de la autonomía del municipio de Acapulco, porque insisten en el golpeteo mediático, insisten en crear un reality show de este tema que no tiene cabida hoy por los tiempos que está viviendo Guerrero, prestarse a esto en la Comisión de Gobierno, a hacer violaciones a nuestra ley creo que queda claro a la ciudadanía de Guerrero y de Acapulco que es un acuerdo para seguir el golpeteo mediático y no jurídico porque nosotros hemos dicho que si algún compañero diputado o alguna otra organización tiene datos, tiene información hay procedimientos que nos lleven a cabo que lleven las denuncias a donde se tienen que llevar y que lo hagan, no hagamos nuevamente de esto un simple reality show.

Guerrero y Acapulco no necesita de reality, necesitan de acciones y de realidades, hoy tenemos un regidor levantado de su casa en Tierra Caliente, hay muertos todos los días y nosotros estamos más preocupados en esta Comisión Permanente sólo por qué hace y que no hace el presidente de Acapulco, eso es lamentable y yo los invito a mis amigos de las diferentes fracciones a que elevemos el nivel de los acuerdos en este Congreso, que no lo rebajemos nuevamente a continuar este reality, por eso también comento que es totalmente inconstitucional el exhorto que se aprobó por algunos de la Comisión Permanente la semana pasada y es totalmente inconstitucional el exhorto que hoy pretenden realizar.

Están invadiendo la esfera de facultades del municipio de Acapulco, así como también a la Auditoría general del Estado, un órgano autónomo queriendo hacer un

tribunal único para el caso de Acapulco, son 81 municipios y solamente a uno les interesa ver si fue previsor para salarios y aguinaldos para diciembre o no y el resto de los 80 municipios qué pasó, ¿dónde están los otros municipios de Guerrero, previeron también su aguinaldo, revisaron?

O sea quieren hacer un tribunal especial para el tema de Acapulco, que la auditoría superior y la AGE revisen de manera puntual solamente y exclusivamente a Acapulco, cuando los tribunales especiales están prohibidos por esta Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, nuestros compañeros quieren hacer tribunales especiales y yo les digo si el partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional sostienen que hay irregularidades en el manejo del presupuesto y en el ejercicio del gasto público vayan a las áreas correspondientes y hagan la denuncia donde corresponde, dejen de politizar a Guerrero.

Acapulco no requiere grilla, Acapulco requiere acción no requerimos en este Estado más grilla, creo que hemos tenido suficiente compañeros, los invito de verdad a que analicemos este tema sin tintes partidistas, decían aquí que donde estaba el recurso que se había aprobado en la administración, yo le digo a mi amigo diputado Eduardo Cueva, al cual le tengo afecto y aprecio pero le quiero recordar que cuando fuimos regidores en Acapulco, llegando después de tomar protesta nos dimos cuenta de las finanzas que había en el municipio y aquí lo sabe mi amiga diputada Magdalena Camacho de la cual fue secretaria general del ayuntamiento y sabe perfectamente que recibimos un municipio endeudado por una deuda histórica, lo sabe perfectamente porque el presidente en turno lo dijo muchas veces y ahí están las notas citadas en los medios no lo dice Ernesto ahí están las notas.

Una deuda histórica y donde de inmediato se solicitó también un adelanto de participaciones porque no había para cubrir aguinaldos y para cubrir salarios y ahí están las notas en ese tiempo y que vengan aquí que me digan que es falso o miento, entonces yo les digo que el oxigenar a una administración la que sea, para que camine para que avance no es malo, no le pongamos piedras a ningún gobierno nosotros no le hemos puesto piedras al gobierno del Estado para que tropiece, sabemos de la problemática que vive Guerrero, sabemos de la problemática que vive Acapulco, requiere de todos, pero requiere de todos con compromiso no con tintes partidarios, yo los invito a que veamos por el bien de los ciudadanos, los ciudadanos de Acapulco no quieren ver este show, no quieren ver que sus políticos nuevamente ya se están diciendo de cosas en los medios.

Los ciudadanos de Acapulco quieren ver resultados, ayudemos a los ayuntamientos, todos saben en Guerrero que muchos ayuntamientos están ahorcados por laudos, por deudas, por muchos problemas, todos lo saben, por eso los invito y hago el exhorto a mis compañeros del PRI, a mis compañeros del Verde y a mis compañeros de Movimiento Ciudadano a que reflexionemos por el bien de Acapulco sin colores y sin tintes partidistas.

Es cuánto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, por alusiones.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Por alusión personal. Efectivamente en la administración municipal pasada en el municipio de Acapulco Guerrero, fui secretaria general del ayuntamiento y acompañé en ese gobierno a Luis Walton y efectivamente se solicitó un anticipo de las partidas federales, un anticipo, pero en este momento no estamos en discusión cómo se recibió el Ayuntamiento y si el Ayuntamiento tiene necesidad o no tiene necesidad de traer una deuda histórica de saber quién endeudó más al ayuntamiento, aquí no nos debemos desviar el punto aquí es que el acuerdo de Cabildo no cumple con la ley, aquí no nos debemos desviar y señalar que el procedimiento seguido en el Cabildo de Acapulco tampoco es el correcto, ahí dejó de atenderse la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios que tanto ha invocado el presidente municipal de Acapulco.

Efectivamente el Cabildo anterior lo autorizó pero lo hizo dentro del término legal, lo hizo cumpliendo los requisitos legales, se tramitó una reestructura de un adeudo bancario que se recibió pero se hizo cumpliendo todas las normas legales, lo que aquí estamos en discusión que no se ha cumplido, que es reiterada esa conducta de no observar lo que dice la ley, aquí se omitió en el acuerdo de Cabildo si se quiere atender a lo que dice el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios que no fue invocada en el acuerdo de Cabildo y que ahora se recurre a ello como una manera de salvar una mala práctica, un mal procedimiento, aun así en el acuerdo de Cabildo no dice que sea para que se contrate o se autorice la contratación de obligaciones a corto plazo.

No dice que sean para cubrir necesidades de corto plazo, no dice que es un préstamo quirografario no se cumplió además con la exigencia de la ley de pedir a dos cuando menos a dos entidades financieras la propuesta de intereses, etcétera para saber que se elegía a la mejor propuesta financiera.

Segundo. No se conoce hasta ahorita la situación financiera del municipio de Acapulco, por qué no se conoce, todos son dichos no se conocen números, no se conoce un informe real, al Cabildo en Acapulco no se les ha emitido desde que entraron no se le ha rendido la obligación de la ley de rendir un informe financiero de la situación que guarda, los regidores de nuestra fracción han señalado que hasta el día de hoy no ha comparecido a una sola sesión de Cabildo el secretario de finanzas a informar cuales son los estados financieros del municipio, cuál es la situación financiera del municipio, los regidores no lo conocen, menos lo conocemos quienes ahí estamos en Acapulco.

Segundo. Tampoco conocemos a qué se va a destinar ese dinero, no se trata de endeudar por endeudar a Acapulco, se trata de saber a qué va, primero se dijo y como dice el acuerdo de Cabildo para cubrir salarios y aguinaldos, después el alcalde dijo que era para pagar Issste y para Suspeg y para pagar Infonavit, y luego el secretario de finanzas dice que es para cubrir proyectos productivos, ¿a quién le creemos?, son dime hay que conocer, hay que informar al Cabildo al pueblo de Acapulco para que se va a destinar y si realmente se requiere ese financiamiento yo creo que todos no tendríamos por qué oponernos, pero siempre que se cumpla con la ley, el acuerdo de cabildo dice que son para adquirir obligaciones un financiamiento, nunca se señala para obligaciones de corto plazo.

Se dice que son para cubrir obligaciones legales, obligaciones legales conforme a la ley es cubrir adeudos con entidades financieras o entes público privados, no son ahí no se dice que son para cubrir necesidades de corto plazo como lo exige el artículo 31 de esa misma ley que nunca han hecho ningún señalamiento, luego entonces, nosotros en la administración que fui parte siempre se atendió a la ley, como se recibió el ayuntamiento se ha dicho mucho, como estaba se ha dicho mucho y se impuso orden y disciplina financiera y mes a mes informó el Cabildo cual era la situación financiera del municipio, hoy no se ha hecho.

Por tanto yo insisto que lo que se está buscando es que se respete la ley, que se atienda a la letra de la ley que se cumpla con ello, eso lo único que nosotros estamos pidiendo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Vamos a respetar, el diputado igual solicitó el uso de la palabra, vamos a respetar sólo por alusiones podemos de manera inmediata, se le concede el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, para realizar una adición.

El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados.

Escuché de un compañero que habló antes de quien me antecedió en la palabra los mismos argumentos que en la sesión pasada nos abusó, no voy a contestarlos porque los contesté puntualmente en la sesión pasada y no me gusta mucho redundar, pero ahora atribuyó unos extras como el tema de la seguridad.

Y le quiero decir que en el grupo parlamentario del PRI hacemos votos porque el compañero Regidor de Tierra Caliente regrese con bien a su casa y hacemos un llamado a las autoridades competentes para que pongan cartas en el asunto, asimismo a las autoridades municipales como al alcalde de Acapulco Evodio Velázquez para que pueda tomar en cuenta la invitación que le hizo el vocero de seguridad del Estado para que pueda coordinarse de manera efectiva con los otros dos niveles de gobierno para hacer este trabajo de seguridad y darle mejores resultados a la sociedad.

No pretendan compañeros que nos quedemos callados ante la opacidad y la arbitrariedad de una deuda que se pretende en Acapulco echando la culpa a otros gobiernos anteriores, saben cuál es la pretensión de la administración actual de endeudar Acapulco en lo que va de diez meses, en el inicio de su periodo 120 millones de pesos que le fueron otorgados por el gobierno estatal, ahora lo que nos lleva debatiendo ya por semanas 158 millones con el banco interacciones, 100 millones de pesos más que ya está en la mesa a discusión para un préstamo de Capama, son 378 millones de pesos en los que se puede endeudar la ciudad de Acapulco en 10 meses, alguien me puede decir de alguna obra relevante que haya hecho esta administración en 10 meses, alguna sola acción de gobierno para la que los acapulqueños deberían de reconocerle a este presidente municipal, 378 millones de pesos como para que, si no pretenden que nosotros alcemos la voz si no pretenden que paremos estas arbitrariedades como va a terminar este gobierno si no logramos frenarlos a este gobierno.

Por lo que respecta al punto de acuerdo del compañero Eduardo Cueva, por supuesto que en el PRI estamos a favor, sin entrar en más detalles legales, porque ya lo hemos expuesto con anterioridad, simplemente decirles que en el PRI estamos a favor de la transparencia y también de la legalidad, pero es muy importante señalar y resaltar que hoy miércoles 31 de agosto aun el gobierno no ha esclarecido para qué pretende ese dinero, cuál es el destino final de ese recurso y aun así quieren que nos quedemos callados.

Yo me imagino cual es la razón y la voy a compartir con ustedes y creo que la razón es que quien maneja las finanzas del municipio de Acapulco Merced Valdovinos Diego anda tan perdido como el alcalde, Merced Valdovinos Diego anda muy preocupado por su futuro político, no el de las finanzas de Acapulco, el contador público Merced Valdovinos ya se cree diputado federal, diputado local, una vez más alcalde de Coyuca, me imagino yo por los lugares donde colocó espectaculares como el que pueden ver aquí pagados por una revista pretende ya postularse me imagino para algún puesto de elección popular, sin antes haber esclarecido a los coyuquenses municipio que gobernó en el periodo 2009, porque tiene sus cuentas señaladas en la auditoría general del Estado.

Para eso quieren el dinero, para eso quieren los 158 millones de pesos, háganse ustedes esa pregunta yo creo que por eso está mal asesorando al alcalde y ojalá viera el alcalde los hechos y no se dejara llevar por este tipo de cosas, y es por eso que quiero adicionar un resolutivo a este punto de acuerdo, pero no quiero dejar pasar la ocasión también para contestarle a un diputado que ayer engañó a la sociedad y también a los medios de comunicación citándolos a una conferencia de prensa diciendo que era de todos los diputados del PRD y resulta que no era cierto que era una conferencia de solo dos diputados de una corriente del PRD y déjenme decirles algunos de los señalamientos que hizo.

Este compañero diputado se llama Sebastián de la Rosa le gusta defender lo indefendible ustedes recordaran cuando protegió a José Luis Abarca con el caso de Iguala y ahora pretende proteger a Evodio Velázquez con este préstamo inconstitucional e ilegal de Acapulco, yo creo que tampoco le van a salir esta vez las cosas a Sebastián y escuché y leí también las declaraciones que hizo y debo confesarles que me causaron primero mucha gracia y después no las entendí y no las entendí porque no supe si era fuego amigo para Evodio Velázquez, porque nos ayudaba a nosotros o si simplemente era muy mala vocería para el alcalde de Acapulco porque estaban totalmente fuera de contexto las dividió en tres puntos.

El primero de ellos, es porque dijo que Guerrero no estaba para confrontaciones cuando él empezó confrontando e hizo un llamado a todos los actores políticos precisamente pues para que no hiciéramos esa confrontación pero lo hizo bajo el marco del debate que nos lleva estas semanas con el tema de la deuda y le quiero contestar que nosotros no buscamos confrontación lo único que buscamos es que se transparente que el proceso se apegue a la legalidad, que se apegue a lo que dice la constitución y que nos expliquen cual es el status real de las finanzas de Acapulco y cuál es el destino final del dinero y si Acapulco lo requiere estaremos de acuerdo pero que reponga ese proceso, que se apegue a la legalidad.

En el número dos que se paró y enumeró él sus declaraciones dijo que habíamos nosotros convertido en una disputa partidaria, esos fueron los términos que el utilizó una disputa partidaria este tema y que habíamos convertido Acapulco en un escenario político electoral rumbo al 2018, nada más quiero hacerle unas precisiones.

Los diputados, las diputadas, los regidores y las regidoras del Partido Revolucionario Institucional cuando alzamos la voz en una conferencia de prensa lo hicimos como representantes populares del pueblo y la sociedad que nos eligió con su voto, no como miembros de un partido político, él inicio su conferencia diciendo textualmente “en mi calidad de diputado militante de una corriente política del PRD”, para que se den una idea quien pretende politizar este tema y lo quieren politizar porque les urge desviar la atención porque saben que la ley esta vez no está de su lado, está de nosotros.

Y después terminó de manera muy chistosa llamándonos ignorantes y nos invitó a leer porque según él desconocemos los términos de la Ley de Disciplina Financiera porque al igual por eso digo que lo mal asesoraron, no conocemos el artículo 30 que dice que si el préstamo no rebasa el 6 por ciento pues no necesita la aprobación de este Congreso, yo nomas le quiero resaltar lo que alguna vez dijo Baltazar Gracian, que el primer paso de la ignorancia es presumir que se lo sabe todo y yo también lo invito a leer, lo invito a leer esa ley de disciplina financiera pero que no nada más lea el artículo 30, también lea el artículo 23 y lea el artículo 65 que nos da la razón a nosotros y lo invito también a que lea la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco en su artículo 160 que nos da la razón a nosotros y también lo invito a que lea el Reglamento interno del Cabildo de Acapulco en el artículo 65 y 66 que nos da la razón a nosotros y también lo invito a que lea el 117 constitucional fracción VIII que nos da la razón a

nosotros y también lo invito a que lea la ley de coordinación fiscal en su fracción número 9 que también nos da la razón a nosotros.

Y habiendo señalado lo que señalé, me voy a remitir hacer la propuesta de adición del resolutivo al acuerdo parlamentario de mi amigo y compañero diputado Eduardo Cueva Ruíz.

Artículo 3º, es como quedaría, se instruye a la Auditoría General del Estado para que remita a la brevedad posible a este Poder Legislativo un informe sobre el estado que guardan las cuentas públicas correspondientes al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, relativas a la administración pública encabezada por el licenciado Merced Valdovinos Diego, actual secretario de Administración y Finanzas del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Eduardo Cueva.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz:

Muchísimas gracias, presidente.

Solamente para hacer aclaraciones de hechos, el día lunes y martes 29 y 30 de agosto, de acuerdo a la circular emitida por la administración se suspendieron las labores en base a lo estipulado en la Ley Laboral de los Trabajadores, entonces por lo tanto al suspenderse las labores está imposibilitado para hacer la entrega del documento es por ello que se estableció el documento, el documento ya se había remitido a Oficialía Mayor, bueno en este caso tomamos la decisión en la Comisión de Gobierno que así nos faculta la propia ley también como se ha hecho con otros partidos en remitir y establecer en el Orden del Día acuerdos que en este caso son relevantes en el Poder Legislativo y que estamos obligados a intervenir es por ello que bueno se hace esta aclaración yo también le aprecio señor diputado que se hace esta aclaración para poder pues que todo sea de manera legal que sea de manera al procedimiento legislativo y bueno esto es algo que nos arremete a nosotros a los diputados porque insisto no es una cuestión de politizar.

Nosotros estamos facultados para fiscalizar, para saber qué es lo que está pasando con los recursos públicos y no es una situación menor no son 10 pesos, son 158 millones de pesos que insisto y lo vuelvo a decir se debe

de afectar la Ley de Ingresos porque esa ley es la que queda como tal sabiendo que es lo que ingresó al municipio de Acapulco y si no se afecta si no se hace una reforma a esta ley indicando que se va a afectar con 158 millones de pesos, pues pareciera que está en el limbo este dinero, pareciera que no existe pues como tal y esto pues también afectan a las bancas también afectan a las instituciones financiera porque les puede dar un problema en cuestión de auditoría en cuestión de que ahora si la auditoría vaya a auditar valga la redundancia al municipio y que las instituciones bancarias pues no tengan problema alguno, pues porque son ellas las que te solicitan es la institución la que le dice al ayuntamiento como requisito necesito la autorización del Congreso.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ernesto Fidel González Pérez.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez.

Ahora somos aquí en este Congreso intérpretes de la ley, ahora determinamos como debe de ser o como debe ser el sentido de la ley de Cabildo, de la ley de ingresos, ahora somos jueces, pero comentar que a veces con todo el respeto se dicen mentiras a medias los más de 100 millones de pesos que se solicitaron al gobierno del Estado el año pasado, que fue un crédito a doce meses y que el gobierno municipal de Acapulco cubrió en 8 meses a mediados de este mes que está terminando hoy agosto, no son 300 millones lo que dicen eh, esos 100 millones que se pidieron para cubrir los pagos y deudas que tenga el Ayuntamiento han sido cubiertos en su totalidad con sus debidos intereses ojo eh.

El problema de aquí compañeros no es la transparencia, el PRD ha estado de acuerdo en la transparencia lo hemos dicho y lo hemos demostrado que estamos de acuerdo en la transparencia si nosotros creemos que hay un error hay que checar el procedimiento adecuado no es con exhortilandia como lo vamos a resolver, nosotros tenemos facultades para llamar al presidente, llamémoslo que venga, el PRD no tiene miedo ni esconde que venga en su momento la presidenta de Florencio Villarreal, de Cruz Grande, se le hizo un procedimiento de revocación de mandato y en examen previo lo autorizaron, llegó a la Comisión Instructora y por supuesto que hubo integrantes de todos los partidos y nosotros dijimos como PRD no hay que ocultar a nadie que vengan las dos partes y escuchemos a las dos partes, escuchemos a los regidores y aquí fueron escuchados.

Escuchemos a la presidenta y aquí fue escuchada la presidenta, porque nosotros no escondemos que vengan los ediles, que vengan los alcaldes que tengan que venir no hay que esconder a ningún presidente debajo de las enaguas de este Congreso, el PRD no lo ha hecho aquí vino la presidenta, se defendió trajo a su cuerpo jurídico y los regidores también y escuchamos fueron tres sesiones y al final la instructora deliberó de acuerdo a la aportación de pruebas, eso podemos hacer que venga hoy Evodio y que nos explique pero el problema es que el PRD no está en contra de la transparencia, el PRD está en contra de la irregularidad del procedimiento en este Congreso y del exceso de atribuciones, ese es el detalle el exceso de atribuciones y aquí hay diputados que han sido varias veces diputados, estamos excediéndonos como Congreso, hay más de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con jurisprudencia donde hay municipios que han entablado controversias constitucionales y en la Suprema Corte de Justicia hay cientos, les ha dicho a este Congreso que está excedido en facultades, por eso yo convoque al municipio de Acapulco para que presente una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de este Congreso para la evidente invasión de competencias y actitudes injerencistas a la autonomía municipal, yo convoque al Municipio que haga una controversia constitucional y ellos son los que son juristas que establezcan y digan quien tiene la razón. Ahí nos van a dar en la frente donde estamos excedidos en facultades y en atribuciones.

Es cuanto, mis queridos amigos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Fredy García Guevara.

El diputado Fredy García Guevara:

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

Quiero iniciar esta participación primero lamentando que a través de un procedimiento de legalidad para la obtención de un empréstito la verdad se quiera distraer a los guerrerenses golpeando precisamente a un alcalde de Guerrero, al alcalde de Acapulco.

Creemos la verdad que no puede ser posible que bajo este procedimiento de legalidad si hay un error, se puede corregir un procedimiento para obtener ese tal llamado préstamo, pero que pudiéramos como decía el diputado Ernesto llamar no solamente al presidente municipal, al

Cabildo para que realmente se pudiera poder aclarar este procedimiento pero que no se politice realmente con fines políticos, es lamentable.

La verdad lamentable querer tapar con golpes bajos por el problema que vive Guerrero que es lo que más nos pudiera preocupar, la violencia diaria que se vive en Guerrero en todos los municipios no vamos a apartar uno solo compañeras, compañeros porque esa es la realidad y que estuviéramos preocupándonos por resolver el problema todos juntos, sí, todos juntos la verdad yo digo es lamentable poner como distractor es también lamentable porque la verdad también quiero compartir con ustedes al parecer que van en la ruta de victimizar al alcalde de Acapulco para lo que muchos están pensando, para que en el 2018 pues desde hoy le estén haciendo campaña diaria a favor de él y la verdad es lamentable cuando podemos exhortar a que trabajemos todos para sacar a Guerrero adelante y al municipio compañeras, compañeros.

Pues la verdad yo si me pregunto a veces será tanto miedo para tenerle al alcalde de Acapulco para a veces pedir hasta la destitución si es posible para que no pudiera llegar al 2017 o al 2018 o quitarle porque ya está a tres meses de concluir su periodo pues yo creo que compañeros le queda hasta el 2018 toda esa oportunidad para continuar trabajando por Acapulco.

La verdad es lamentable que Acapulco en vez de que los legisladores, las legisladoras pudiéramos exhortar para que viniera el turismo nacional y extranjero para poder ayudar a sacar del atraso financiero que tiene Acapulco y el Estado de Guerrero, pues nos preocupamos a veces por otras cosas, yo si pido compañeros que pudiéramos conjuntar los esfuerzos para que pudiéramos sacar adelante a este Guerrero que necesita realmente el apoyo de los legisladores, de las legisladoras, de los alcaldes que tienen el compromiso real de sacar adelante porque tienen un problema financiero, compañeros que lo reconocemos cada fin de año y que no lo tratamos con anterioridad y que son los problemas de aguinaldo, los problemas que se tienen con los policías por no que ya se quieren retirar o más bien que no pasaron los exámenes para continuar con el servicio de la seguridad y no hay alcaldía alguna que tenga recursos para poder liquidar a esa policía o a ese policía y que se vaya.

Es un problema que todo mundo tiene pero que también no le damos el tratamiento necesario, entonces invito compañeras, compañeros que ojalá pudiéramos darle el cauce que realmente necesita el Estado para poder avanzar.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados.

Estamos ante un evidente asunto que tiene la pretensión de politizarlo para ver si ahí se encuentra un resquicio de violentar a la ley, nosotros vemos que cual es lo que genera el encono de diputados y autoridades de Acapulco, la exigencia legítima de lo que es esencia en un Congreso como es la rendición de cuentas.

Yo creo que hay un debate artificial hay una cortina de humo que pretenden tender y no es por los problemas de Guerrero porque finalmente los problemas de Guerrero quien va de la mano es el puerto de Acapulco porque la mayoría de los homicidios y delitos dolosos se cometen precisamente en Acapulco y nosotros hemos visto llamados constantes de este Congreso de las diferentes autoridades para que el puerto de Acapulco, las autoridades se sumen y podamos nosotros como guerrerenses superar los problemas del Estado.

No, no se le tiene miedo a nadie no vamos a ver en el 2018 y verán cómo vamos a ganar esas elecciones porque nunca el pueblo de Guerrero estará de acuerdo y menos el puerto los ciudadanos de Acapulco de que se puedan endeudar las finanzas pero sobre todo con la opacidad que se pretende lograr este empréstito, esto quiere decir nadie diga nada cuando hay cuando es un rosario, un catálogo de violación a las leyes.

Primero se viola el reglamento interno del Cabildo, se viola la Ley de Ingresos, se viola la Ley de Disciplina Financiera, se viola la Constitución Local y se viola también la Constitución General de la República, nada más y nada menos por no ajustarse a lo que establece la ley y en lugar de llamar a escenarios mediáticos de protagonismo, respetamos lo que este Congreso de manera soberana ha expresado ya en una ocasión.

Es algún delito que controversia genera el que los diputados en su esencia de solicitar rendición de cuentas le hagamos al Cabildo y a las autoridades de Acapulco para que cumplan con lo que la ley establece.

Yo he escuchado opiniones de diferentes autoridades y en ningún momento he visto la intención de politizar,

quién habla de politizar es quien acusa y quien acusa es el que está politizando este tema yo les pregunto compañeras y compañeros diputados estamos mal por pedir que se aplique la ley estrictamente no podemos ser comparsas en este Congreso de un juego que tiene toda la intención mediática de violentar la ley como aquí se ha expresado.

Que acaso estamos mal los diputados en preguntar cuál será el destino que se le dará a esos recursos que se están solicitando, sabemos que cada fin de año los ayuntamientos tienen problemas para cumplir con sus obligaciones constitucionales de pagar aguinaldos y cuál es el pecado de este Congreso venir a decir que se está politizando, se está generando un conflicto en Guerrero cuando lo único que queremos es que se transparente el proceso.

Esa es la esencia ese es el punto, queremos que se respete la ley y que se transparente para el uso de los recursos.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Carlos Reyes Torres.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

He escuchado con atención sus posiciones, sus comentarios, sus propuestas, pero no es sólo en este tema sino hay muchos temas que se debaten en el Congreso con a veces mucha pasión y de pronto surge o casi siempre surge el tema partidista.

Miren creo que yo comparto que hay algunos errores, puede ser el caso en el tema del acuerdo del cabildo, pero lo que tenemos que entender es que somos responsables todos de resolver los problemas que tiene el Estado, somos parte de un poder y somos responsables de resolver el problema que tiene el Estado, tenemos muchos problemas efectivamente el problema de inseguridad y yo lamento que hagamos votos porque se resuelva, porque somos responsables de que se resuelva.

Si hacemos votos no se va a resolver, creo que tenemos que hacer acciones con el Gobierno del Estado o con los gobiernos municipales, con los poderes del Estado, tenemos que participar en la solución de los problemas.

Yo creo que deberíamos y hago una propuesta, tener un acuerdo la clase política de Guerrero, de cómo le

hacemos para resolverlo los problemas que tiene el Estado, todos los municipios tienen problemas financieros, los recortes presupuestales son para todos, para el gobierno del estado, todos tenemos problemas, el problema de la inseguridad es general no es de Guerrero es del país y pudiéramos estar culpándonos los del PRD culpando al gobierno federal, al Gobierno del Estado o a los gobiernos municipales del PRI, o del Verde o de Movimiento Ciudadano, pero la verdad yo creo que ese no es el camino, la sociedad lo que necesita es que resolvamos los problemas que tenemos en el Estado.

Y que tratemos de ayudar a todos los presidentes municipales, que como poder bajemos esa disposición o esa línea política de que los militantes del PRD ayuden a los gobiernos del PRI donde perdió el PRD ayuden al presidente de Coahuila, ayuden al presidente de Atoyac, ayuden al de Tecpan, ayuden al de Coahuayutla, que no le generemos problemas tenemos muchos y que ustedes los de los diferentes partidos políticos también pudieran ayudar, a los presidentes municipales, lógico que permitan ser ayudados.

Entonces, quise hacer uso de la palabra porque creo que bien vale la pena que hiciéramos un compromiso en Guerrero, de ayudar todos a resolver los problemas que revisemos todos los municipios, yo estoy de acuerdo que opinen en el tema de Acapulco, que si hay cosas que se tengan que corregir hay que cuidar que se corrijan, pero también hay que revisar los 80 municipios, porque también debemos de revisar cómo estamos en Iguala, cómo estamos en Chilpancingo, cómo estamos en el municipio más apartado, digo Atlamajalcingo del Monte, municipio a lo mejor muy pequeño pero no por eso deja de ser importante, también los ciudadanos de ese municipio necesitan que se resuelvan los problemas y que el alcalde también actúe apegado a la legalidad y cumpla con su función como presidente municipal.

Tenemos presidentes municipales que a la fecha han realizado dos sesiones de cabildo y llevan casi un año y eso no es importante para nosotros, creo que debiéramos todos ayudar para que los alcaldes cumplan con su ejercicio de presidentes municipales y no ser un obstáculo nosotros, que si cometen algunas omisiones hay que ayudarles a que se corrijan, entiendo que habrá presidentes que no permitan el apoyo, pero debiéramos de insistir como poder para que fuera un gran acuerdo y lo que siempre he dicho y lo he dicho con el dirigente de mi partido político, debiéramos ayudar el PRD al Gobierno del Estado, porque si el gobierno del Estado, va cumpliendo con la sociedad, todos resultamos beneficiados.

No hablemos de asuntos electorales del 18 que van a ganar, pues yo no sé quién va a ganar en su momento cada quien va a hacer trabajo para su partido, pero si se me hace muy penoso que no llevamos todavía un año, tenemos problemas financieros todos, no hay suficiente recurso para programas, para obras, para educación, para salud, el Gobierno del Estado tiene problemas graves porque hay recortes presupuestales porque no hay crecimiento económico en el país y todavía nosotros nos empezamos a acusar y a poner piedras en el camino, creo que no es la salida.

Yo mi propuesta amigas y amigos, es de que ojalá pudiéramos hacer un gran acuerdo y yo difiero con mi presidente del partido que dice: que salir a las calles no por ahí, en una conferencia de prensa, yo propongo instalar la mesa de diálogo para ayudar a todos los presidentes municipales independientemente del partido político que sean, que se corrijan los errores, si es que se han cometido y ayudar al gobierno del Estado, como un poder y como una responsabilidad que tenemos en la Entidad.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeros diputados.

Comparto lo anteriormente expuesto en esta Tribuna, nosotras las priístas diputadas y diputados estamos de acuerdo, creo que en la conferencia que hicimos recién en Acapulco, diputadas y diputados, regidoras y regidores priístas quedó muy claro, no estamos en contra de que los ayuntamientos, los gobiernos se oxigenen a través de préstamos, no ha sido nunca nuestra posición, nuestra posición es clara, expresada en el caso de la conferencia de Acapulco por parte de los diputados de nuestro compañero Samuel Reséndiz, por parte de los regidores en voz de Miguel Terrazas y en esta misma Tribuna.

Por supuesto que lo requieren, todos los gobiernos lo requieren y han echado mano de él, aquí reiteramos y no confundamos, son temas de transparencia como lo hemos reiterado también otros diputadas y diputados de otras fracciones parlamentarias son temas de legalidad

de transparencia y quien siempre ha enarbolado esta bandera ha sido exactamente los detractores de nuestra posición y ni me extraña que hoy porque compartimos la misma posición política queramos caminar por la ruta como ya lo manifestó nuestro compañero Héctor Vicario por la ruta de la opacidad.

Y en lo particular retomo lo planteado por el compañero diputado Carlos Reyes Torres, creo que es una ruta importante que todas y todos, tenemos que abonar, termino diciendo: si hay que ayudarnos y efectivamente compañero diputado cuáles presidentes o presidentas están de acuerdo en dejarse ayudar.

Y también se manifestó en esta Tribuna que viniese al Congreso, si estamos de acuerdo, pero que sea a petición de parte de quien está infringiendo la ley en este tema.

Termino que reponga el procedimiento y que con mucho gusto caminaremos por la misma ruta y sendero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, sobre el mismo tema.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Muchas gracias, presidente.

Con su permiso, compañeras secretarias de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Me dirijo a todas las personas aquí presentes y a los amigos de la prensa que veo están atentos tomando nota y que seguramente en un rato más o mañana nos leerá la ciudadanía.

Yo pedí la palabra únicamente para hacer algunas precisiones, en la administración que representa hoy Evodio Velázquez bajo las siglas del partido, cuando él inició su administración tuvo que adquirir un adelanto de participaciones para poder cumplir con la obligación de ley de darle a los trabajadores su aguinaldo y su salario en diciembre, mismo que fue cubierto en 8 meses también que se le fueron descontando de sus participaciones y que también por ése monto el gobierno del Estado le pagó una cantidad de 11 millones de pesos en intereses.

Entonces pues si de todas maneras se van a pagar intereses pues el Ayuntamiento decidió poder adquirir

nuevamente un préstamo pero ya no como adelanto de participaciones sino como un préstamo mismo que será pagado también dentro de la administración que él representa, no se está aquí endeudando de ninguna manera el ayuntamiento y si así fuera pues nosotros seríamos los primeros en oponernos en ése sentido.

Creo que nosotros como partido hemos sido coadyuvantes en ésa situación cuando aquí en noviembre pasado se aprobó un préstamo por 2 mil millones de pesos para que se echara en marcha el programa de escuelas al cien, nosotros no fuimos opositores todo lo contrario hemos recorrido los caminos, hemos sido a las diferentes localidades y hemos visto en las condiciones tan precarias en las que reciben clases los niños y bueno era necesario que ese dinero llegara aquí al gobierno del Estado y bueno también ahí se especificó que iba a ser cubierto de las participaciones dentro de la administración que hoy está gobernando y eso también quiero puntualizarlo y que nosotros no hemos sido opositores nunca, nunca del gobierno, somos opositores de un partido y.....

El Presidente:

Diputada Erika, acepta una interpelación del diputado Héctor Vicario.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Si diputado.

(El diputado Héctor Vicario Castrejón, desde su escaño, Le pregunto a usted para ilustrar a la Asamblea, en primer lugar, no le digo le pregunto, no fue un empréstito, no fue un crédito fideicomiso, pero además destinado a lo que usted misma ha señalado que es para el mejoramiento de la infraestructura educativa, ¿está usted de acuerdo o no?.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Estoy de acuerdo.

(El diputado Héctor Vicario Castrejón. Desde su escaño: Gracias.)

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Gracias, diputado.

Bueno hago mención de eso porque también aquí se mencionaba que habría que preguntarle al alcalde y estoy de acuerdo, de acuerdo a su presupuesto cuáles son las obras en que se ha destinado el recurso y a mí me

ocupa y me preocupa y toqué el tema de escuelas al cien porque hasta el momento hay un padrón de escuelas beneficiadas para el año 2016, 2017, 2018 y las metas no se han cumplido y me sumo también a la propuesta de que el alcalde de Acapulco venga ante este Congreso y nos pueda dar la explicación debida y nos aclare todas las dudas que pudieran surgir de las diferentes fracciones y también a su vez espero que ustedes acompañen la propuesta que nosotros haremos, próximamente la comparecencia del secretario de obras públicas, porque hasta la fecha tampoco se han hecho ninguna de las obras que han sido presupuestadas y que aquí en este Congreso se aprobaron en diciembre también y que a la fecha que estamos difícilmente vemos que se pueda dar cumplimiento.

Sin embargo, compañeros no era mi participación para entrar en un debate sino más bien para sumarme a la propuesta del diputado Carlos Reyes, creo que es necesario que nosotros podamos ayudar a Guerrero, que Guerrero nos necesita a todas y a todos y que ustedes compañeras y compañeros priistas sean portavoces de esta petición al gobierno del Estado y que se pueda poner una fecha para esa mesa de diálogo y si de verdad ustedes tienen toda la disposición de ayudar a Acapulco como representantes populares empecemos por ahí.

Esa sería mi participación y bueno pues estaremos pendientes también en los próximos meses para ver qué ayuntamiento pide también un adelanto de sus participaciones para poder cubrir y dar cumplimiento a esta obligación que tienen ellos como ayuntamiento de cubrir los aguinaldos y salarios de los trabajadores en diciembre.

Muchísimas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra el diputado Samuel Reséndiz.

El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:

Bueno, lo contestaría diputado, pero usted está de permiso, dijo que se iba a ausentar entonces haré como que no escuché, no diputado aunque nos echen dobles aquí te voy a contestar con mucho gusto, lo hice para una precisión de hechos por algo que tú mismo dijiste.

Porque al parecer aquí escuchamos lo que uno quiera, yo en mi primera intervención dije muy claro que la pretensión del gobierno municipal era de endeudar a Acapulco con 378 millones de pesos no que Acapulco ya estaba endeudado con 378 millones de pesos, efectivamente ustedes tienen razón en algo esos 120

millones de pesos que se pidieron primero como adelanto de las participaciones se pagaron o se están pagando tengo entendido se están por pagar fueron totalmente apegados a la legalidad con transparencia alguna vez alguien escuchó que alguien de algún partido no hablo del PRI, porque aquí no sólo del PRI está pidiendo transparencia se opusiera él, por supuesto que no, porque nosotros no estamos en contra de los prestamos sabemos que hay municipios que tienen problemas financieros y tienen que utilizarlos para poder funcionar nosotros es lo que estamos en contra de la opacidad, de la ilegalidad en la que se quiere aprobar esto.

Lo que yo dije en mi primera intervención era que se pretendían ahorita 100 millones de pesos más para la Capama y estos 158 millones de pesos más con el Banco Interacciones que todavía no se han hecho efectivos y eso sumaban la cantidad de 378 millones de pesos e hice la pregunta para qué los querían, porque van 10 meses apenas de la administración y yo no he visto una sola obra relevante incluso pregunté si alguien conocía alguna que los acapulqueños pudieran aplaudirle.

Si ustedes dividen los 378 millones de pesos que pretenden repito otra vez la palabra pretenden entre esos diez meses les darían un total de 37.8 millones de pesos por mes, si los sumas por los 36 meses de la administración que dura pues te daría un total de mil 360.8 millones de pesos, si nosotros no paramos esta intención o esta pretensión del gobierno que está actualmente a esta cosa llegaríamos en una opacidad total y para que si es la fecha en la que no nos han explicado, ese es el primer señalamiento que quería hacer. La primer rectificación de hechos que quería hacer.

La segunda ya no veo al diputado Carlos, pero bueno le quería decir diputado yo le quiero decir yo nunca dije que hacía votos porque el problema de la inseguridad en Guerrero se resolviera, yo lo dije muy claro, hago votos porque el compañero que está secuestrado regrese con bien a su casa, tengo bien entendido que a nosotros nos debe ocupar y también nos compete una parte de la solución del problema de seguridad que existe en Guerrero y yo le tomo la palabra hagamos esa mesa de diálogo, porque el diálogo en Guerrero se tiene que privilegiar, los tres niveles de gobierno coordinados haciendo su labor y nosotros haciendo el marco legal para que las cosas funcionen, estoy totalmente de acuerdo con usted.

Dijo mi compañera diputada que me antecedió la palabra que nosotros habíamos autorizado lo de escuelas al cien, pero también dijo textualmente que había

recorrido el Estado y que conocía el deterioro en que se encontraban las escuelas de Guerrero y también usó era necesario, nosotros esta vez estamos en contra, porque no hemos visto que sea necesario, los acapulqueños no saben para que se va a utilizar esto, no estamos en contra de que el Ayuntamiento se endeuda, de lo que estamos en contra es de que no sabemos para que se va a utilizar, los compañeros regidores, los de movimiento ciudadano, los del Pan, los del PRI, han solicitado la comparecencia en el Cabildo de Merced Valdovinos para que aclare las finanzas del municipio de Acapulco y que diga para que se va a utilizar ése préstamo, hasta la fecha no ha ocurrido. No estamos en contra diputada, nosotros si nos muestran cual es el estado financiero y después se decide que Acapulco lo requiere lo apoyaremos porque nosotros sabemos que si le va bien a la administración actual le irá bien a los acapulqueños.

Es cuánto.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Gracias, diputado es usted muy amable.

Miren si de verdad hay prensa aquí y de verdad me gustaría dejar precisado aquí por la participación del diputado Samuel, donde él hace mención de una cantidad en la cual nosotros desconocemos no, y yo creo que si él aquí hace mención es porque tiene la certeza, nosotros estamos hablando de 158 millones que es lo que el presidente ha manifestado que se requieren para poder sacar adelante este déficit financiero que él presenta y bueno creo que ha quedado claro el día de hoy derivado de las participaciones de las diferentes fracciones que una vez que se cumpla el procedimiento pues no habrá objeto alguno para que el presidente municipal pueda hacer uso de este préstamo, que será pagado dentro de su misma administración.

Gracias.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la propuesta de adición presentada.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Artículo 3°.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que remita a la brevedad posible a este Poder Legislativo un informe sobre el estado que guardan las cuentas públicas correspondientes al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero relativas a la administración pública encabezada por el licenciado Merced Valdovinos Diego, actual secretario de administración y finanzas del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Permanente para su aprobación la propuesta de adición, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, esta Presidencia instruye a la Secretaría y a la

Oficialía Mayor inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 15:42 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 42 minutos del día miércoles 31 de agosto del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 7 de septiembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

ANEXO UNO

Primera lectura del Dictamen con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público; así como al titular del organismo descentralizado del gobierno federal, caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos a efecto de disminuir permanentemente a la tarifa al peaje de la autopista del sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo hagan más competitivo con otros destinos turísticos de la República.

Secretarías de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A las Comisiones de Hacienda y Turismo, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen a) El Punto de Acuerdo por el que con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, así como al Titular de Caminos y Puentes Federales, a efectos de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la Autopista del Sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo haga más competitivo con otros destinos, signada por el Diputado Ignacio N Cueva Ruiz; y , b) El Punto de Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, solicita al ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, considere instruir al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transporte, para el efecto de gestionar ante los empresarios y concesionarios de la autopista del sol se reduzca el peaje.

Estas Comisiones con fundamento en los artículos 8, fracción XLVIII; 49, fracciones V y XIX; 56, fracción VII; 69, fracción I; 86; 87; 132; 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; habiendo analizado el contenido de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión plenaria celebrada el 01 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión de Turismo, el Punto de Acuerdo por el que solicitan al ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, considere instruir al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transporte, para el efecto de gestionar ante los empresarios y concesionarios de la autopista del sol se reduzca el peaje; el cual fue recibido en las oficinas de la Comisión de Turismo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente acuerdo que se somete a su consideración, turnándose para su estudio a las Comisiones Unidas de Turismo y Desarrollo Económico;

2. En sesión plenaria celebrada el 14 de enero de 2016, el Diputado Eduardo Ignacio N Cueva Ruiz, presentó Punto de Acuerdo por el que con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, así como al Titular de Caminos y Puentes Federales, a efectos de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la Autopista del Sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo haga más competitivo con otros destinos, turnándose para su estudio a las Comisiones Unidas de Turismo y Desarrollo Económico.

3. En las mismas fechas correlativamente, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó las mencionadas propuestas legislativas a los integrantes de las Comisiones de Turismo, Hacienda y Desarrollo Económico, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La propuesta materia del presente dictamen tiene por objeto:

Disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la Autopista del Sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo haga más competitivo con otros destinos.

A través de:

Realizar exhorto al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, así como al Titular de Caminos y Puentes Federales, a efectos de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la autopista del sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo haga más competitivo con otros destinos turísticos.

III. MOTIVACIÓN DEL AUTOR DE LA INICIATIVA:

El proponente refiere en su exposición de motivos expresamente las siguientes consideraciones:

Que en diciembre del 2014, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, señaló de entre las cinco principales acciones del Plan Nuevo Guerrero lo siguiente: "El Gobierno de la República tomará medidas para garantizar el libre tránsito en la **autopista del Sol** y se reducirá su tarifa en un 50% adicional".

Por consiguiente, los efectos en la economía del estado de Guerrero respecto de los anteriores descuentos que por distintos motivos ha tenido la "autopista del sol" han generado en el estado un detonante económico con un efecto en las playas y destinos turísticos de Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y de ambas costas de Guerrero. Escenario que provocó que el estado se convirtiera en el destino de playa favorito de fin de semana de la gente del centro del país, en su gran mayoría del Distrito Federal, Estado de México, Morelos y Puebla.

Tan es así, que durante el último domingo del año 2015, en el municipio de Acapulco, registró una

ocupación hotelera de 93.1%, En la zona diamante un 90.9% de las habitaciones estuvieron ocupadas y en cuanto a la zona Dorada con un 96.1% y a su vez la conocida como zona Náutica su ocupación fue del 82.9%. Cabe pues señalar que en Ixtapa se reportó un 85.2%; en Zihuatanejo 85.3% y en cuanto al Pueblo Mágico de Taxco registró un 90.4%. Datos que informó la Secretaria de Turismo.

Si recordamos que en la sesión de fecha 28 de mayo del año próximo pasado la Sexagésima Legislatura, el entonces diputado Héctor Antonio Astudillo Flores presentó un punto de acuerdo, en el cual se exhortó al Presidente Licenciado Enrique Peña Nieto, para que se decretara que la tarifa del 50% de costo que actualmente existía en las casetas de peaje de la Autopista del Sol, continuara hasta el fin de la temporada decembrina, que comprendía del mes de diciembre del 2014 a enero del 2015, aprobándose por unanimidad de votos en todos y cada uno de sus términos.

Por consiguiente, en la tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, del Honorable Congreso de la Unión, aprobó en un artículo único lo siguiente:

"UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a mantener la aplicación del descuento de 50 por ciento en las plazas de cobro de la autopista del sol durante el periodo 2014, a efecto de seguir incentivando el turismo en Acapulco y el estado de Guerrero, además de impulsar la economía de los habitantes de la Entidad".

En el mismo orden de ideas, en comparación con las autopistas concesionadas de otros países del mundo, México está aún por arriba en cuanto a la tarifa por kilómetro para autos, autobuses y camiones.

Así lo estableció el estudio 2004, denominado "Análisis comparativo de tarifas en autopistas concesionadas: los casos de Argentina, Brasil, España y México", elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados. En ese documento se precisó que mientras en México la tarifa por kilómetro está en 0.985 dólares, en Brasil es de 0.0154, Argentina de 0.0061, Chile 0.0415, España 0.0848, Francia 0.0894, Portugal de 0.0607 y Rusia de 0.0342 dólares.

Y, buscando justificar la reducción de las cuotas sustanciales de las casetas de cobro que operan en la

autopista del sol, el líder sindical de CAPUFE en el 2009, presentó a la cámara de diputados un análisis dónde demostró que:

Primero: una autopista es aquella que tiene cuatro o más carriles, mientras que las carreteras de dos vías son caminos directos y por lo tanto el precio debe ser diferente y; Segundo: mientras que en países como Francia, España, Australia, Italia y Estados Unidos cobran entre 0.38 y 1.34 pesos por kilómetro recorrido en autopistas concesionadas a particulares, en México cobran 1.40 pesos en una carretera únicamente de dos vías, lo que le ha valido ser reconocida como una carretera de cuota de las más caras de México.

Para finalizar, y el punto medular de esta propuesta es que, desde que se dio inicio a éstos esfuerzos por parte de las autoridades Federales y estatales para reactivar la economía de todos los centros turísticos del Estado de Guerrero en el 2013 a la fecha, se han podido palpar excelentes resultados por la derrama económica obtenida de este apoyo a vacacionistas y prestadores de servicios.

Consideramos pues, que una vez más se requiere del esfuerzo colectivo para reactivar la economía y conservar las fuentes de trabajo de manera estable, no solo de los principales destinos turísticos como Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco, sino en todo el Estado, manteniendo esta reducción a las tarifas en todas la casetas de cobro de la denominada Autopista del Sol de manera permanente y como una cuota fija.

IV. CONSIDERACIONES:

Las autopistas y puentes de cuota han sido eje fundamental en el desarrollo económico del país durante los últimos cincuenta años, ya que han integrado y comunicado a diversas zonas y regiones, lo que ha facilitado la comunicación entre regiones de la República.

En México la red de autopistas, al igual que en otros países que cuentan con sistemas de carreteras de cuota, ofrece a los usuarios ahorros en tiempos de recorrido, consumo de combustibles y desgastes de vehículos. Esta red está operada en México por Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), organismo encargada de la administración, mantenimiento y construcción de las autopistas de México.

Las estimaciones para México muestran que las autopistas de cuota actúan como un impuesto progresivo, ya que los sectores más pobres tienen restricciones a la movilidad por causas financieras, no sólo por carecer de vehículo, sino también porque el

gasto que implica realizar un viaje interurbano es prácticamente prohibitivo para ellos.

Sin embargo, es interesante que el gasto en cuotas de autopistas para los hogares que realizan viajes interurbanos no parece tan oneroso respecto a otros modos de transporte. Para las familias viajar en coche puede ser una estrategia financiera adecuada si disponen de vehículo, sobre todo cuando viajan varios miembros del hogar en vez de pagar una tarifa de autobús o avión por persona.

Ahora bien, en cuanto hace al tema particular en estudio, tenemos que en el año 2015, la paraestatal **Caminos y Puentes Federales** dio a conocer un **incremento** en el cobro del **peaje** de las **casetas de cobro** de la **autopista México-Acapulco**, luego de que se habían mantenido con un descuento del 50 por ciento en sus **cuotas**, por instrucciones presidenciales, para coadyuvar en la recuperación de los municipios que se vieron afectados a finales del año 2013 por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

El primer descuento se aplicó el 9 de diciembre de 2013, el cual fue de un 50 por ciento en las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco, y a partir del 9 de junio de 2014 se incorporó a este esquema la autopista México-Cuernavaca. Adicionalmente aplicó un descuento temporal del 25 por ciento adicional en dichas autopistas del 19 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015.

A partir del 1 de julio de 2015 y hasta el 1 de julio de 2016, y cesados los descuentos, los precios del peaje en la Autopista del Sol, para automoviles de dos ejes son los siguientes: la caseta de Tlalpan en el Distrito Federal, pasó de 45 pesos a 70 el cobro; en la Francisco Velazco de Alpuyeca, en Morelos, pasó de 30 pesos a 45, mientras que en Paso Morelos de Guerrero pasó de 75 a 95. En Palo Blanco en Chilpancingo, de 58 a 85, y en La Venta, ubicada en el puerto de Acapulco, de 50 a 75 pesos.

En este sentido, el Congreso de Guerrero, ha tomado conocimiento que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con la finalidad de apoyar el proceso de continuidad de las estrategias contenidas en el Plan Nuevo Guerrero, informa que la tarifa promocional con 25 por ciento de descuento sobre la cuota regular de la autopista México-Acapulco, se extiende seis meses más, es decir, hasta el 31 de diciembre del año en curso, este descuento sobre la tarifa regular busca promover el turismo y contribuir al desarrollo económico de la entidad, con este descuento,

los automovilistas pagarían 225 pesos, en lugar de los 300 pesos que cuesta habitualmente la vía.

Sobre el particular ha sido de este Congreso del Estado de Guerrero ha preocupación constante el incremento de las tarifas por el uso de la Autopista del Sol, pues el uso de la misma está íntimamente vinculado a la afluencia de visitantes al Puerto de Acapulco, Zihuatanejo, Taxco, y zonas aledañas, al constituirse esta arteria vehicular la principal comunicación terrestre de la entidad, pues si bien es cierto que el objetivo primario de la construcción de la autopista México-Acapulco, fue el de aprovechar el potencial turístico de Guerrero; también lo es que por dicha autopista se concentra la principal afluyente de mercaderías, insumos y movilización humana, lo cual se constituye en pilar del desarrollo económico de las regiones de la entidad.

De esta forma esta Legislatura se ha pronunciado sobre el tema al emitir Puntos de Acuerdos de fecha 19 de noviembre de 2015 y 1 de marzo de 2016, en la que se solicita al Ejecutivo Federal para que establezca un descuento del cincuenta por ciento de forma permanente sobre las tarifas de la Autopista del Sol, por considerar que dicha medida resulta fundamental para la reactivación económica del puerto de Acapulco y de la entidad.

En este orden de ideas, la derrama económica turística de la entidad, tiene una relación directa con los visitantes que llegan a los puntos turísticos vía terrestre, pues los accesos aéreos y marítimos son menos significativos. Por ello, resulta oportuno que este Congreso del Estado, exhorte al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de las facultades que tiene se analice y determine una tarifa preferente para el uso de la Autopista del Sol, que permita seguir haciendo posible la recuperación económica de la entidad.

Por lo antes expuesto y de conformidad con el análisis efectuado, los integrantes de las Comisiones de Turismo, Hacienda y Desarrollo Económico, someten a consideración del Pleno de la Congreso del Estado de Guerrero, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Pleno de la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público; así como al titular del

organismo descentralizado del gobierno federal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la Autopista del Sol, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta que lo hagan más competitivo con otros destinos turísticos de la República.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular del Ejecutivo Federal, para los efectos legales conducentes.

Tercero: Publíquese el presente acuerdo para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de medios de comunicación.

Dado en la ciudad de Chilpancingo, a los veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

Atentamente.

Por la Comisión de Hacienda

Diputado Ignacio Basilio García- Presidente. Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.- Secretaria. Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Vocal. Diputado Luis Justo Bautista.- Vocal. Diputado Irving Adrián Granda Castro.- Vocal.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga